

Ladislao Magyar

Nació en Budapest en 1937. Naturalizado argentino. Egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón como Profesor de Pintura, ejerció la docencia en las cátedras de Pintura, Dibujo e Historia del Arte. Fue comentarista de arte del boletín mensual de Radio Nacional. Hasta el presente realizó 30 exposiciones individuales de Pintura y de Dibujo y participó aproximadamente en 300 muestras colectivas en el país y el extranjero. Intervino en varias oportunidades en el Premio Internacional de Dibujo Juan Miró en España, en Arteba, en Salones Nacionales, Provinciales y Municipales, de los cuales también ha sido jurado. Obtuvo varias distinciones, entre las más importantes el Gran Premio de Honor del Salón Nacional de Dibujo y Grabado en 1988. Sus obras figuran en colecciones privadas del país y el extranjero.

LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA: *un fenómeno multidimensional*

Por Federico Lorenc Valcarce

Federico Lorenc Valcarce

Es Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne. Especialista en sociología política, trabaja actualmente sobre las élites coercitivas del Estado, los nuevos paradigmas en el campo de la seguridad y el rol de los grupos profesionales en las políticas públicas. Es Investigador Adjunto del Conicet en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y Profesor Adjunto Regular de Sociología Política en la Universidad de Buenos Aires. También es profesor en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es autor del libro Seguridad privada: la mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea (Miño y Dávila, 2014), en el que se desarrollan ampliamente los temas abordados en el presente artículo. federico.lorenc@conicet.gov.ar



Magyar

Recuerdos paralelos - Ladislao Magyar

Introducción

En las últimas décadas, la seguridad privada ha ido adquiriendo una creciente visibilidad social. Desde los años noventa, se produjo una fuerte expansión de la actividad, con un incremento de la presencia de las personas, los objetos y las rutinas a través de las cuales se despliega esta nueva actividad económica. Más recientemente, las prácticas de vigilancia se han generalizado en los espacios de vida, dado que ya no sólo tienen por escenario a las plantas industriales, los grandes centros comerciales o los barrios residenciales de las clases superiores, sino que se extienden hacia los pequeños comercios, las oficinas públicas e incluso los edificios de departamentos reservados a las clases medias. En cierto modo, forman parte del entorno familiar en el que desarrollamos nuestra vida cotidiana.

Pero no solamente en el hábitat urbano la seguridad privada se ha tornado más visible. Desde mediados de los años noventa, se multiplican también las coberturas periodísticas que la toman por objeto: desde crónicas policiales en las que los agentes de seguridad tienen un papel importante (a veces como víctimas, otras como cómplices o victimarios), hasta informes sobre el desarrollo del sector y sus implicancias, la naturaleza de sus actividades, la presencia de ex represores entre sus miembros o la falta de regulaciones por parte del Estado. En este plano, la seguridad privada se vuelve el objeto de una reflexión más general, y afloran categorías de pensamiento para comprender su existencia: oímos entonces hablar de una “policía paralela” o de un “ejército privado”, síntomas de un Estado que no cumple con sus funciones indelegables. Esta narrativa pone en primer plano el carácter político del desarrollo de este sector económico. De allí que no resulte llamativo que, desde mediados de los años noventa, se desarrolle también una intensa actividad política en torno de esta nueva realidad. En la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, luego en Córdoba y en el resto de las provincias, se lleva adelante un proceso de reforma legislativa que viene a modificar las leyes, decretos o resoluciones que hasta entonces regían la actividad dentro de una perspectiva tradicional de “regulación policial”. Se crean órganos civiles para controlar y fiscalizar al sector, instalándose la idea – todavía no consumada – de que el Estado nacional pueda intervenir como poder regulador en este ámbito.

Además, el desarrollo de la seguridad privada acompaña a una creciente sensibilidad social con respecto al problema de la inseguridad que, además de generar condicionamientos político-electorales para el conjunto de los actores políticos, plantea el desafío para una intervención estatal integral y novedosa en el terreno de lo que ahora se llama “seguridad ciudadana”.

Ahora bien, más allá de sus contenidos específicos, las formas mercantiles de provisión de seguridad se inscriben en condiciones sociales que las determinan causalmente y contribuyen a definir su significado. Así, el desarrollo de un sector especializado en

la prestación de servicios de protección de los bienes y las personas remite a cambios más generales en el mundo económico: la tercerización, la gestión racional de los riesgos, la recomposición de los presupuestos de los hogares, de las empresas y de los organismos públicos. Implica también elementos sociales y culturales: el énfasis en la prevención y el temor frente al delito, la compartimentación y el aislamiento de los individuos y grupos, la recurrencia a soluciones particulares para los problemas vitales, son elementos constitutivos de la sociedad contemporánea. La generalización de los “barrios cerrados” en los suburbios más o menos distantes del centro de las ciudades, que atraen a las capas medias y superiores de la sociedad fuera de los núcleos urbanos, se han convertido en un territorio de conflictos y contactos arriesgados con otros grupos sociales. La nueva arquitectura de los grandes conjuntos inmobiliarios de las ciudades incluyen ahora cámaras de video, garitas para los vigiladores y cercos perimetrales. Las alarmas proliferan en los pequeños locales comerciales y en las casas individuales de los barrios residenciales. Las rejas se generalizan en las viviendas de todos los grupos sociales. Las calles comerciales de los barrios han entregado parte de su vitalidad a centros vigilados que ofrecen a los visitantes un medio tranquilo y protegido. He aquí un conjunto de nuevas rutinas de la vida diaria – y de nuevas disposiciones de los objetos en el espacio – que revelan transformaciones del lazo social así como de los esquemas de percepción y en los sistemas de prácticas. Estos cambios llevan implícitos nuevos modos de producción de seguridad.

El presente artículo se apoya en los resultados de sucesivos proyectos de investigación que han contado con el financiamiento del CONICET, la ANCYP, la UBA y del PNUD. En dicho marco, se han realizado entrevistas y encuestas con empresarios, trabajadores y usuarios de servicios de seguridad, así como también con autoridades encargadas de tareas de habilitación y control. Se ha trabajado sobre una pluralidad de bases de datos que registran la actividad del sector desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de su función específica. También se han analizado normas jurídicas, debates parlamentarios y otros documentos relativos a la regulación del sector. Finalmente, se ha trabajado con material de prensa y diversos documentos provenientes de empresas, sindicatos y cámaras empresarias.

La presentación de los resultados de estos estudios observará los siguientes pasos. En primer lugar, se presentará un análisis diacrónico del desarrollo de la seguridad privada en tanto sector económico. En segundo lugar, se describirán los servicios ofrecidos, las prácticas concretas a través de las cuales se prestan y los principios que los fundan. En tercer lugar, se observarán los variados usos de los servicios de seguridad, inscribiéndolos en los principios y motivaciones que gobiernan los comportamientos de los

consumidores. De esta manera, procuramos mostrar que la seguridad privada es una realidad socialmente enraizada, que presenta una fuerte objetivación tanto en términos de empresas, empresarios, tecnologías, prácticas, trabajadores, sindicatos, clientes, normas y órganos de regulación, como de procesos sociales subyacentes que tienden a estructurar cada uno de estos elementos. La seguridad privada no es un universo homogéneo, y su existencia no responde a una única causa.

Una industria en expansión

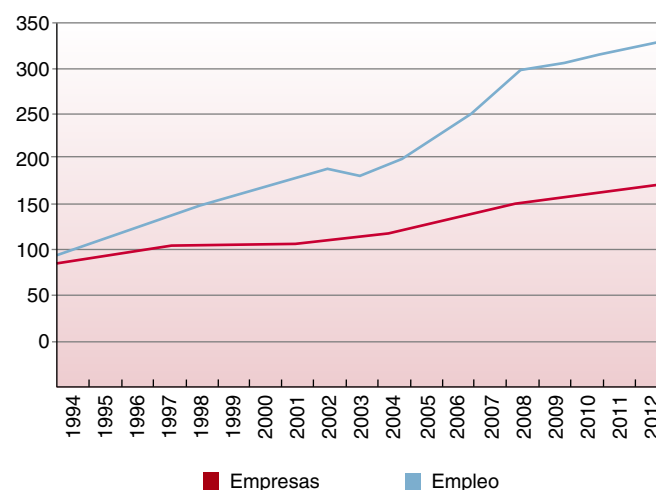
Diferentes formas privadas y públicas de policiamiento existieron en modos y grados diversos en distintos países y en distintos tiempos. En este universo plural, los mercados de la seguridad son una realidad que recién aparece a finales del siglo XIX en los países centrales. Estos mercados no son formas simplemente privadas de protección como la familia o la comunidad, sino formas específicamente comerciales en las que bienes y servicios son intercambiados por dinero. Así, el desarrollo de la seguridad privada resulta de un proceso paulatino y trabajoso de “mercantilización de la seguridad” (Spitzer, 1987; Loader, 1999; Newburn, 2001; Lorenc Valcarce, 2011).

La seguridad privada constituye un modo específico de llevar a cabo las funciones de preservación de los bienes y las personas, sea bajo la forma de protección del patrimonio, sea bajo la forma de mantenimiento de un orden instrumental. A diferencia de la autoprotección, las relaciones de cooperación interpersonal o la prestación de un servicio público policial, la seguridad privada se caracteriza por la producción, la comercialización y el consumo de servicios a través de lógicas mercantiles. Como otros mercados, los mercados de la seguridad se organizan en torno a una “industria”, que puede definirse como el conjunto de las empresas que producen bienes o servicios relativamente homogéneos y los ponen en circulación en una pluralidad de mercados. La unidad de esta industria resulta de la convergencia de las actividades de las empresas en cuestión, de sus organizaciones sectoriales y de las reglamentaciones comunes, es decir, de signos materiales y simbólicos que unen los sistemas de prácticas de un conjunto de actores. En su forma mercantil, la seguridad privada existe en el mundo desde hace un siglo o más, con empresas como Pinkertons en EEUU, Securicor en Inglaterra, Securitas en Suecia y Falk en Dinamarca. La oferta comercial de servicios de vigilancia y protección existe desde larga data también en Argentina, con empresas tan antiguas como Juncadella (fundada en 1932) o Investigaciones Alsina (creada en 1948). En sus trazos más gruesos, tanto en nuestro país como en el mundo, la evolución de la seguridad privada se caracteriza por la creciente mercantilización de las prestaciones y la concomitante diferenciación estructural de empresas especializadas.

Aunque pueden rastrearse sus orígenes desde mediados del siglo XX, es en las últimas tres décadas que la seguridad privada experimenta un crecimiento exponencial en Argentina. En primer lugar, se consolida un conjunto de empresas que ofrecen servicios de vigilancia, control de accesos, custodia de personas y mercancías, seguridad electrónica y transporte de valores. Estas empresas son hoy más de un millar, incluyendo un centenar de empresas grandes que comprenden a un puñado de firmas transnacionales que se han instalado en el país durante la última década y a algunas decenas de empresas con una larga trayectoria en el sector. Estas empresas emplean más de 160.000 trabajadores: estos trabajadores realizan múltiples tareas que van desde la vigilancia física en distintos tipos de “objetivos” o la escolta de mercaderías, hasta el monitoreo de sistemas de alarmas o cámaras de video desde una computadora de escritorio.

El crecimiento de las empresas, que se mantiene relativamente estable en los últimos años, se acompaña por una expansión mucho más marcada del volumen de trabajadores empleados en ellas, que aumenta tres veces y media:

Evolución relativa del número de empresas y asalariados (base 1994 = 100), Argentina (1994-2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Sistema integrado previsional argentino

La observación de estas dos curvas permite constatar que el número de empresas sigue siendo estable y el ritmo de creación de nuevas empresas disminuye, mientras que el número de asalariados se amplía de manera considerable. Eso prueba un aumento general del volumen de los servicios producidos y consumidos, y también de una tendencia a la ampliación del tamaño de las empresas, en particular de un grupo de empresas que se han convertido en líderes en la industria de la seguridad.

Una diversidad de servicios unificados simbólicamente

La noción misma de “seguridad privada” constituye una categoría de organización mental y social que ha sido creada históricamente por los empresarios que desde la década del sesenta producen servicios de vigilancia y protección. Desde los años noventa, esta categoría ha sido consagrada y reforzada por las normas que regulan la actividad, por las crónicas periodísticas que abordan el tema y por las narrativas cotidianas a través de las cuales las personas perciben la realidad que las rodea.

Detrás del amparo unificador de esta categoría simbólica, las prestaciones de seguridad privada tienen una amplia variación empírica. Existen servicios de vigilancia y custodia de valores que se prestan a través del trabajo humano directo. Hay dispositivos electrónicos y ópticos de prevención de intrusiones y de control de accesos, mientras otros artefactos técnicos tienen como meta la localización de bienes y vehículos. No faltan tareas más intelectuales como las investigaciones o las consultorías en seguridad, o servicios combinados de vigilancia, custodia y transporte de valores que integran elementos humanos y no humanos. En este plano, los mercados de la seguridad son ámbitos plurales en los que distintas mercancías – bienes y servicios de distinta calidad – son transados entre vendedores y compradores.

Ahora bien, la heterogeneidad de las mercancías transadas – y de las prestaciones ofrecidas por las empresas – es permanentemente estructurada y simplificada por una serie de categorías de pensamiento que reduce la complejidad percibida de la oferta de productos que circulan en estos mercados, al tiempo que unifican la diversidad de prestaciones en torno a un principio unificador. De hecho, “seguridad privada” es la forma en que se presenta una pluralidad de productos que tienen por fin garantizar la protección de los bienes y las personas, al tiempo que genera un estado – objetivo y subjetivo – de seguridad. Es decir, en un plano económico-concreto, las empresas de seguridad privada venden bienes y servicios que tienen cualidades específicas que les permiten dar respuesta a las necesidades de protección de los potenciales clientes. Pero, en un plano simbólico, las empresas venden “seguridad” y, a la hora de adquirir sus productos, los clientes esperan que el consumo de estos bienes y servicios permitan conjurar las distintas amenazas a su patrimonio y a su integridad física.

Para identificar el tipo de servicios ofrecidos por la industria de la seguridad privada, se construyó una muestra intencional de empresas de distinto tamaño y estructura. Se han tratado todos los casos de cada clase como si fueran representativos de las categorías a las que pertenecen, y la cantidad de empleados fue utilizada como variable de clasificación. El análisis cuantitativo de estos sitios muestra que el 86% de las empresas de seguridad ofrecen servicios de vigilancia y el 84% también ofrece prestaciones de seguridad electrónica (alarmas, cámaras de video o segui-



miento satelital). Hay una tendencia hacia la integración de la vigilancia humana y los dispositivos electrónicos en los “objetivos” donde se presta el servicio. Pero también hay una amplia oferta de servicios móviles: custodia de mercaderías en tránsito (60% de las empresas ofrecen este servicio), la protección personal (45%) o el transporte de valores (21%). Por último, está la investigación, sea en la forma tradicional de los estudios y seguimien-



Buscando espacios - Ladislao Magyar

tos (51% de las empresas de seguridad de la muestra ofrecen estos servicios), los más modernos servicios de consultoría y auditoría (42%). En contraste, sólo el 9% de las empresas ofrecen servicios de limpieza, que alguna vez fueran centrales en el marco de un paradigma de vigilancia más limpieza, mientras que vemos aparecer servicios emergentes como la protección de la información y los datos informáticos (9%).

La gama de servicios – y especialmente la configuración de las prestaciones – varía según el tamaño de la empresa. La vigilancia sigue siendo un servicio omnipresente en este universo, excepto en las empresas más pequeñas consagradas a la seguridad electrónica. La custodia de mercaderías y el transporte de caudales, la protección personal y la consultoría se hacen menos frecuentes a medida que se desciende en la jerarquía, en parte



porque estos servicios requieren inversiones económicas fuertes, tanto en términos de equipamiento como de recursos humanos altamente calificados. En cambio, los servicios de seguridad electrónica se hacen más frecuentes, dado que este tipo de servicio no requiere un uso intensivo de mano de obra. En las empresas con menos de 50 empleados, son menos las que ofrecen servicios de vigilancia. También hay menos oferta en casi todas las categorías de servicios, lo que indica la especialización de las pequeñas empresas en una rama de la industria de la seguridad. En cuanto a su actividad principal, las empresas de seguridad son principalmente empresas de vigilancia. Ofrecen servicios producidos por agentes uniformados que también atienden las necesidades básicas de control de accesos y las rondas internas en cualquier organización, pública o privada, que los requiera. Pero la evolución de los mercados de la seguridad ha llevado a una creciente tendencia hacia la diversificación de la oferta: al servicio de vigilancia se han añadido servicios móviles y electrónicos, que pueden tener una relativa autonomía (incluso operar bajo una razón social distinta) o bien estar integrados en fórmulas de servicios vendidos bajo la etiqueta de “seguridad integral”.

En ambos casos, hay una tendencia a la unificación de las prestaciones tanto en el plano de la producción como en el del consumo: el concepto de “seguridad integral” se utiliza tanto para la organización de las actividades de la empresa como para vender a los clientes una amplia gama de productos – vigilancia, dispositivos de control de acceso, diferentes tipos de barreras, sistemas de registro de video, alarmas contra incendios, auditoría de seguridad, etc. – que luego son combinados en el ámbito donde debe asegurarse el servicio. Al mismo tiempo que los servicios de vigilancia evolucionan hacia estas prestaciones integradas – en parte gracias a la innovación tecnológica, en sí misma un subproducto de la competencia empresarial en los mercados centrales, incluyendo los Estados Unidos –, tienden a alejarse de los servicios personales de baja calificación con los que estaban muy frecuentemente asociados, por ejemplo, los servicios de limpieza. Sin embargo, esta combinación sigue presente en algunos segmentos, sobre todo en las provincias del norte y del sur del país. Si nos fijamos en los servicios ofrecidos por las treinta principales empresas, vemos que los servicios de vigilancia están disponibles en casi todos los casos (salvo en algunas transportadoras de caudales). En algunos casos, se encontrarán otros servicios, tales como las investigaciones – remanencias de una etapa más temprana de la industria – y la protección de datos informáticos – un presagio de la evolución que ya está en curso en los países más avanzados en el mundo.

Las empresas tienden a concentrarse en ciertos rubros o a ofrecer combinaciones particulares de servicios, aun cuando se observa una tendencia creciente a los servicios integrales, que en parte se pueden brindar gracias a las alianzas y subcontrataciones con otros prestadores, y que tienen por fundamento la de-

manda de clientes a los que se tiene acceso: en efecto, todo cliente es portador de necesidades que pueden satisfacerse con diferentes prestaciones. Las grandes empresas de seguridad tienden a combinar todo tipo de servicios – vigilancia y protección, monitoreo electrónico y óptico, custodias móviles, consultoría, etc. – que se ofrecen de manera individual o combinada. A medida que descendemos hacia las empresas medianas o pequeñas, se observan dos alternativas organizacionales que corresponden a dos maneras de enfrentar los desafíos de la competencia: o bien las empresas se especializan en un tipo de servicio, como ser vigilancia, instalación y monitoreo de alarmas, u otro, o bien se especializan en un tipo de cliente, como ser consorcios, empresas de transportes o predios industriales. En todo caso, se trata de reducir el campo de acción para poder concentrar los esfuerzos y obtener rendimientos a partir de la especificación de los intercambios.

Las formas concretas de la vigilancia

Los servicios de seguridad privada son ofrecidos como mercancías por las empresas. Rodeados de una simbología que los asocia con la prevención de riesgos, la anticipación de las amenazas y con una situación objetiva de seguridad, estos servicios circulan en distintos espacios de la vida social. Ahora bien, esta circulación no está nunca completamente separada de las prácticas concretas de producción de los servicios. Como otros servicios, la vigilancia y la protección suponen la presencia directa de los trabajadores en el terreno.

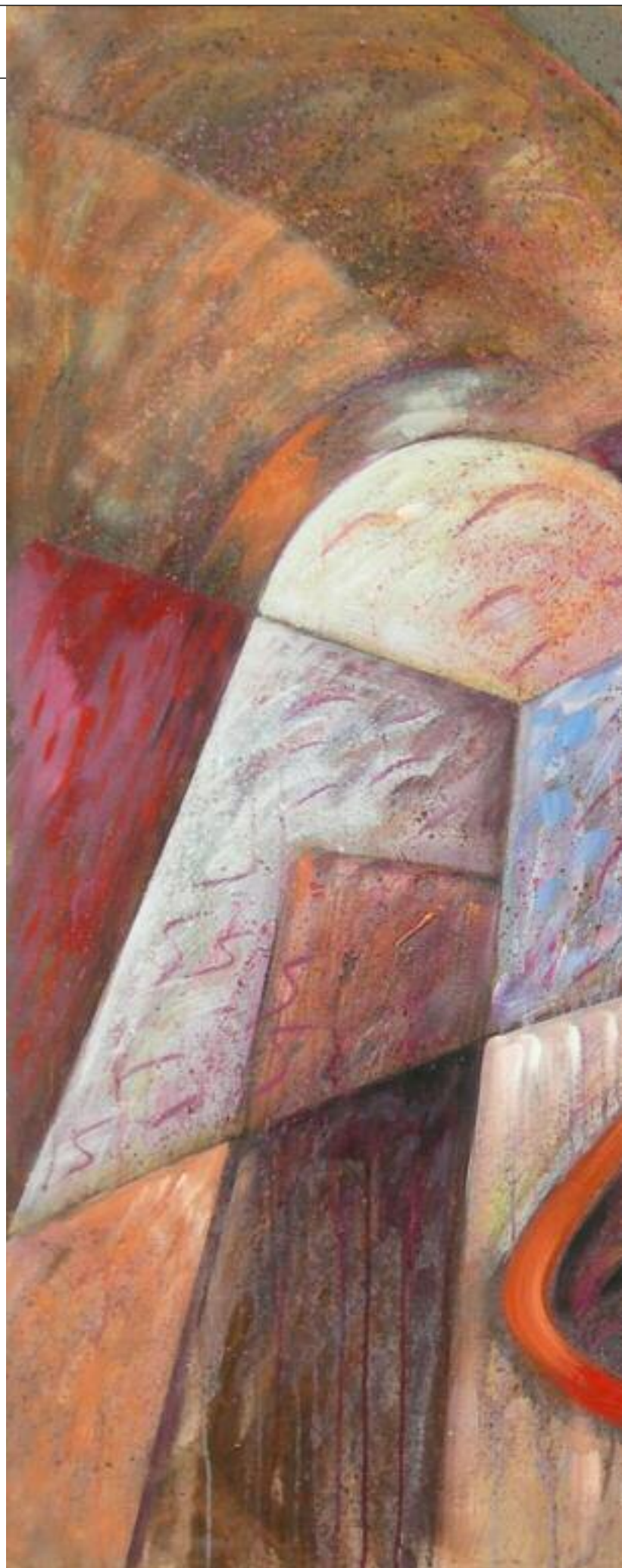
La producción de servicios de seguridad es una elaboración colectiva que involucra de manera crecientemente indirecta a las empresas de vigilancia y sus clientes, a los funcionarios encargados de la regulación y el control, a los legisladores y los periodistas, y que se plasma en última instancia en la acción de los vigiladores. Son éstos últimos los agentes prácticos de la prestación: su cuerpo es el principal instrumento de la producción del servicio, aunque tanto su cuerpo como sus prácticas y sus representaciones han sido moldeados por sus empleadores y deben adaptarse a los condicionamientos situacionales de la relación de servicio. Por otra parte, son también los co-productores de las condiciones de seguridad de las que participan también los clientes, el público, la policía y otras categorías de trabajadores que operan en los “objetivos” en que se produce la prestación.

¿Qué hacen estos agentes cuya tarea consiste en brindar seguridad a los clientes que pagan por ello? ¿Cuáles son las actividades típicas que realizan y que constituyen el contenido real de los servicios de seguridad que las empresas venden a sus clientes? En resumen, ¿cuáles son las prácticas que constituyen la contrapartida de una “necesidad de protección” que permite la existencia de todo un sistema de intercambios mercantiles especializados? Los servicios de vigilancia presentan una variabilidad que no puede sino expresarse en las distintas categorías de agentes

que los realizan: custodios VIP, investigadores, custodios de mercadería en tránsito o de valores, monitoristas, rondines, guardias fijos. Nuestras observaciones se han concentrado sobre todo en esta última categoría, la más voluminosa y visible de todas las que existen en la industria de la seguridad. Hemos combinado la observación en el terreno con las entrevistas, para dar cuenta al mismo tiempo de las prácticas y de las explicaciones que de ellas ofrecen los agentes.

Con independencia de las variaciones de los servicios prestados, los agentes de seguridad realizan concretamente una serie de tareas simples que no están ausentes en ningún caso. En primer lugar, observan... y a veces toman notas. La propia presencia del guardia uniformado, sentado detrás de un mostrador o parado delante de una puerta, constituye de por sí una práctica fundamental para la prestación del servicio. También lo son las rondas internas o el control perimetral, es decir, caminar por pasillos, mirar dentro de oficinas y depósitos, verificar el cierre de puertas y candados, o trasladarse junto a los alambrados o rejas exteriores de un predio. Estas prácticas, en apariencia triviales, constituyen sin embargo el elemento activo de un dispositivo racionalmente organizado para la prevención de riesgos múltiples. Por otra parte, hay un uso simbólico – y hasta comercial – de los servicios de vigilancia, que se orienta a producir una situación que – hostil para los individuos juzgados indeseables – constituye un atractivo no siempre consciente para otras categorías del público, que se sienten en un entorno seguro y exclusivo. Así puede leerse, en parte, el sentido de la vigilancia en clubes privados, restaurantes, bares y comercios, como parte de una estrategia comercial más global o como simple marca de la distinción entre los grupos sociales.

La tarea más frecuente entre los guardias de seguridad es el *control de accesos*. En efecto, la frontera entre el adentro y el afuera, sobre la cual se instituye el derecho de propiedad, es el lugar más sensible para la seguridad de los ámbitos privados. En este límite se produce – justamente por el acto mismo de ser traspasado – ese tipo de robo tan frecuente en supermercados, comercios y empresas. Es allí donde pueden ser rechazadas preventivamente las personas que pudieren constituir una amenaza para otros o para los bienes que se encuentran dentro, o simplemente aquellas que – por atributos de clase, edad o simple apariencia – resulten indeseables para los responsables de un determinado ámbito. No resulta, pues, extraño constatar la presencia de vigiladores simplemente parados delante de una puerta o en la recepción de un edificio cualquiera. Estos agentes conocen a una gran parte de las personas que habitan, trabajan o visitan con frecuencia el lugar y suelen repetir el ritual de decirles “buen día” cada vez que entran o salen. Se trata de un modo de marcar el terreno, de confirmar el reconocimiento del derecho al acceso o la simple circulación. Ahora bien, el dispositivo de prevención se pone en funcionamiento ante la presencia de desconocidos. El procedimiento típico consiste en preguntar al visitante qué es lo que desea, a





El visitante - Ladislao Magyar

quién viene a visitar, por qué asunto. Esta puesta en guardia constituye la primera frontera para impedir el acceso de individuos que podrían constituir una amenaza. En algunos edificios, los visitantes deben mostrar un documento de identidad y reciben una autorización escrita de acceso que deben devolver al salir, con la firma de la persona que los recibió en la oficina señalada con anterioridad. En estos casos, el vigilador registra los datos en un cuaderno que sirve como inventario del movimiento de personas y que podría ayudar a la investigación policial en el caso en que se produjera un delito. En los supermercados o tiendas, el personal de seguridad pregunta al visitante si tiene algún objeto que se venda en dicho comercio y controla a la salida que no haya tomado algo sin el correspondiente pago. El vigilador constituye así el elemento activo de un dispositivo que incluye también a otras personas y objetos. En efecto, las puertas y portones, las rejas y ventanas, las cámaras de video y los dispositivos infrarrojos, las pistolas y los cuadernos, son medios de producción de una prestación que entraña el trabajo vivo de uno o varios seres humanos. En otros casos, los elementos materiales están reducidos al mínimo, pero el vigilador forma parte de un sistema de roles orientados a la producción de seguridad del que también participan cajeros, vendedores, residentes, etc.

Un caso particular de control de accesos tiene por objeto la *circulación de vehículos*. Los agentes de seguridad verifican el flujo de automóviles y camiones que ingresan en los lugares de estacionamiento, tanto en centros comerciales y residenciales como en fábricas, depósitos y terminales portuarias. En sitios sensibles, toman nota del número de patente y de la cantidad de personas que hay en el interior. En los lugares de residencia, se trata así de impedir que quien allí habita haya sido tomado como rehén por individuos cuya intención consiste en robar su casa y las de sus vecinos. En las fábricas y oficinas, se trata de evitar que los bienes de la empresa sean robados: los clientes y los proveedores que se retiran con mercaderías deben mostrar la correspondiente factura, mientras que los empleados deben exhibir una autorización administrativa. El puesto de vigilancia es la última instancia de control, donde se procura impedir el delito en la frontera exterior del ámbito protegido. En los centros de distribución de objetos de consumo o en los almacenes de hospitales, universidades, hoteles y restaurantes, los agentes de seguridad se encargan tanto de la protección de las instalaciones como de la verificación de ingresos y egresos de bienes y personas. La función de seguridad se vuelve así difusa o, si se quiere, se articula con las prácticas específicas de la organización que ha contratado este servicio externo a una empresa especializada.

Además de las vigilancias fijas, que guardan las fronteras, los vigiladores realizan *rondas internas*. En los edificios residenciales o de oficinas, los agentes de seguridad vigilan que todo esté en su lugar: es necesario verificar que ciertas puertas estén cerradas, constatar que no haya elementos extraños en los pasillos,

inspeccionar los baños públicos y otros lugares "sensibles". Estas rondas se hacen normalmente en un horario determinado y son realizadas varias veces a lo largo del día. En los barrios privados, hay vigiladores en distintos lugares del perímetro. Allí las rondas se hacen en bicicleta o en pequeños vehículos eléctricos. Los guardias que vigilan el acceso a los comercios, clínicas o universidades, custodian con frecuencia también los estacionamientos anexos. En supermercados, librerías y farmacias, hay personal encargado de vigilar a través de un monitor los movimientos captados por cámaras de video dispuestas dentro del local. Se detectan los comportamientos sospechosos y se pone en funcionamiento el dispositivo de respuesta. Los guardias de seguridad de los supermercados, por ejemplo, conocen los lugares más vulnerables, que varían según la categoría de los individuos detectados como potenciales amenazas: las estanterías donde se encuentran las pilas y las hojas de afeitar para los mecheros más tradicionales, el área de los adhesivos de contacto en el caso de niños y adolescentes, la zona de discos compactos y artefactos electrónicos en el caso de los jóvenes. Además de controlar los accesos y realizar las rondas de vigilancia, los guardias están encargados de despejar las instalaciones custodiadas en determinadas circunstancias. En los hospitales y clínicas, solicitan a los amigos y parientes de los pacientes que abandonen el lugar una vez finalizado el horario de visita. En los supermercados, recorren los pasillos sugiriendo a los clientes que finalicen su compra. En recitales o bailes, invitan a retirarse – no siempre de manera pacífica – a los individuos que producen disturbios.

Hasta aquí hemos dado cuenta de las prácticas de vigilancia de ámbitos espacialmente delimitados, que consisten en verificar los accesos y realizar rondas a través de la observación de las instalaciones y de las personas que allí circulan. También existen servicios de *protección de objetivos móviles*, sea bajo la forma tradicional del transporte de caudales, sea bajo la más recientemente desarrollada custodia de mercaderías en tránsito. En estos casos, las empresas de seguridad ponen al servicio del cliente una categoría particular de agentes de seguridad – los custodios – que acompañan determinados bienes (generalmente bienes valiosos que son además fácilmente transables en el mercado ilegal, como pilas, medicamentos y artefactos electrónicos) entre una planta industrial y un centro de distribución, entre el puerto y un depósito, entre dos establecimientos industriales o comerciales, etc.

Estas custodias suelen hacerse en vehículos que se colocan delante y/o detrás del camión que transporta los bienes. A diferencia de las prácticas de vigilancia estática, estos servicios requieren siempre la utilización de armas de fuego y suelen ser realizados por antiguos miembros de las fuerzas armadas y de seguridad. Junto con el puesto de supervisor, este rol aparece como el último reducto dónde individuos de este origen tienen participación mayoritaria. Y aquí llegamos a uno de los elementos más sensibles de las prácticas de los guardias de seguridad privada.

Sobre el uso de la fuerza y las prácticas preventivas

La visión socialmente generalizada de una “policía paralela” o un “ejército privado” ha estado históricamente asociada a la presencia de guardias de seguridad al servicio de los particulares, que portaban armas, poniendo aparentemente en cuestión la pretensión estatal al monopolio de la violencia legítima. Ahora bien, la expansión cuantitativa de la industria de la seguridad ha sido acompañada por un cambio cualitativo en el tipo de servicios ofrecidos y en el tipo de personal empleado. En este marco, los servicios armados se han hecho cada vez menos frecuentes, concentrándose justamente en determinadas prestaciones.

Casi la totalidad de los vigiladores que prestan servicios en edificios, restaurantes, centros comerciales, escuelas, universidades, hospitales, clubes, espectáculos públicos, barrios privados y plantas industriales están desarmados. Muy pocos han pasado por fuerzas armadas o de seguridad. Esto se debe en parte a un cambio en la concepción del servicio de seguridad, que surge en gran medida de una experiencia acumulada de ensayos y errores. Por distintas razones, tanto los prestadores como los clientes han cambiado su opinión respecto al uso de armas en la vigilancia privada. Se considera que la discreción – incluso formas más o menos disimuladas de observación por medios electro-ópticos – es más eficaz que la ostentación de los medios de violencia. Al mismo tiempo, los servicios armados requieren mayores costos de formación, de habilitación y de primas de seguros. Finalmente, la extensión de la figura del vigilador hacia funciones de recepción y control de accesos en lugares de acceso público ha desembocado, tanto por razones de prudencia como por impedimentos legales, en una progresiva desaparición de los servicios armados.

Los testimonios de nuestros entrevistados, pero también datos provistos por órganos administrativos, permiten estimar sólo una minoría de los servicios se prestan con armas de fuego. Según la Encuesta Permanente de Hogares, el 25% de los vigiladores utilizaba armas de algún tipo en la realización de sus servicios.

Todavía en 2011, las empresas de seguridad habilitadas en la provincia de Buenos Aires contaban con casi 18.000 armas para una dotación de alrededor de 40.000 vigiladores habilitados. En Santa Fe, 54 de las 225 empresas habilitadas cuentan con autorización para el uso de armas de fuego. En la Capital Federal, apenas el 4% de los vigiladores (es decir, poco más de 800 individuos sobre más de 20.000) están autorizados hoy al empleo de armas de fuego. A pesar de los fuertes indicios de una reducción progresiva y sistemática de los servicios armados, el uso de armas de fuego sigue siendo en la industria en la seguridad privada mucho más usual que en cualquier otra profesión, salvo las que hacen a las funciones de seguridad pública.

Los servicios de seguridad privada tienen fines disuasivos, procurando la prevención de negligencias, incivildades y delitos, antes que la neutralización de los ataques criminales y la persecu-

ción de sus perpetradores. De allí que la categoría más voluminosa de trabajadores de seguridad privada esté constituida por los vigiladores. En su mayoría, se trata de trabajadores con calificación operativa que desempeñan tareas generales de vigilancia. Se los recluta a través de un procedimiento de selección fundado sobre las características personales y sociales consideradas adecuadas para el ejercicio de la función. Algunas de esas características funcionan como anticipaciones de la capacidad de los individuos para desarrollar ciertas tareas: los más cálidos y comunicativos serán destinados a lugares de residencia, mientras que los más instruidos o entrenados en lenguas extranjeras serán enviados a las oficinas de empresas transnacionales o a embajadas; quienes son menos locuaces serán desplegados en plantas industriales, fábricas o depósitos, en los que hay poca interacción con el público; quienes tienen mayor fortaleza física trabajarán en servicios que requieran el uso de la fuerza disuasiva, como los espectáculos deportivos o los conciertos de rock.

En todos los casos, las tareas previstas requieren pocas calificaciones específicas, que pueden por lo demás adquirirse sin mayor dificultad en los centros de formación y luego ser consolidadas en pocas semanas de ejercicio en el mismo puesto de trabajo. Se trata de vigilar los movimientos de las personas y de los vehículos en los accesos, inspeccionar el cierre de portones, puertas y ventanas, realizar rondas regulares, acoger al personal o al público en general. Por esa razón, los agentes encargados de estas tareas son intercambiables, tanto con individuos que pueden ser contratados como con otros trabajadores de la misma empresa. Sin embargo, no están desprovistos de saberes específicos, tanto en lo relativo al ejercicio de sus tareas como a los movimientos de los destinos en los que se desempeñan. En efecto, quienes trabajan en el sector desde hace varios años – y hay que subrayar que, según la última medición de la EPH, alrededor del 80% de los vigiladores trabaja en esta ocupación hace más de un año, y casi 40% desde hace más de cinco años – tienen un conocimiento de los detalles legales de su actividad, las diferencias entre las empresas del sector y las particularidades de cada servicio.

Además, son portadores de conocimiento local sobre los “objetivos” en que trabajan: los vigiladores de edificios conocen las rutinas de habitantes y visitas; los guardias de plantas industriales, aeropuertos y depósitos conocen el movimiento de las personas y los bienes que allí circulan; los custodios de bancos, centros comerciales y farmacias saben en qué horarios se recoge el dinero de la recaudación o se entregan las mercaderías costosas. Este conocimiento, necesario para el buen desempeño de las tareas de vigilancia, contribuye a reforzar el carácter sensible de la función de seguridad en las organizaciones y la ineludible confianza que el cliente debe tener en la empresa prestataria y en sus agentes.



Además de los servicios estandarizados de vigiladores uniformados, las empresas de seguridad ofrecen prestaciones particularizadas, que constituyen segmentos de mercado relativamente diferenciados: la portería de bares y discotecas, los servicios de guardaespaldas y la vigilancia nocturna. En el primer caso, se trata de una categoría de agentes popularmente denominados *patovicas*, jóvenes musculosos de mirada severa, a veces formados en artes marciales y defensa personal, que vigilan – y a veces reprimen con más o menos violencia – a los clientes de sus clientes, es decir, a los asistentes que pueden ocasionar desordenes y daños en los locales de diversión. En el segundo caso, nos encontramos con personas de aspecto a veces similar, pero con una formación más profesional en cuestiones de seguridad, casi siempre con experiencia previa en fuerzas armadas o de seguridad, y por ello capaces de usar un arma y efectuar operaciones de protección bastante sofisticadas que tienen por destinataria a una clientela particular: empresarios, políticos, deportistas, figuras mediáticas. En el tercer caso, encontramos a los tradicionales *serenos*, que suelen vigilar locales en horario nocturno y que representan quizás la figura más tradicional de lo que tendemos a concebir como seguridad privada. Normalmente, se trata de individuos de edad avanzada y directamente contratados por el usuario sin intermediación de una empresa. Se encargan de proteger el patrimonio durante los momentos en que no hay personas presentes, suelen estar armados y – como las alarmas electrónicas y los sistemas de cámaras que en gran medida vinieron a reemplazarlos – tienen por fin evitar las intrusiones no deseadas. Finalmente, están los puestos de trabajo asociados a las prestaciones electrónicas. Además de los instaladores de equipos electrónicos, que suelen ser jóvenes con formación técnica que realizan trabajos vinculados con sus estudios, hay dos categorías de agentes directamente vinculados a las tareas de vigilancia. Por un lado, los operadores de seguridad electrónica tienen por función el monitoreo a distancia de las cámaras y alarmas instaladas en los locales de los clientes. Realizan una tarea relativamente pasiva, detrás de una computadora o frente a una pantalla, en una sala de la empresa de seguridad que a veces se denomina central de monitoreo. Por otro lado, los *acuda* son agentes que se desplazan hacia el lugar en caso de que el dispositivo electrónico emita una alarma. Su tarea es sumamente activa, suelen desplazarse en automóviles o motocicletas, y no están exentos de riesgos en caso de contacto con los intrusos: en el terreno, cooperan con la policía que también suele ser alertada en caso de alarma.

Entre la gestión racional de riesgos y el miedo al delito

En los últimos años, los servicios ofrecidos por la industria de la seguridad han tendido a generalizarse en todos los ámbitos de la actividad social. Si inicialmente se trataba de una prestación dirigida a grandes empresas industriales y bancos, comenzó luego a ser utilizada en centros comerciales, countries, barrios privados y

clubes, para terminar de instalarse más recientemente en hospitales, escuelas, universidades y hasta pequeños comercios y edificios de departamentos. De este modo, la actividad se expandió cuantitativa y cualitativamente, diversificando sus actividades y su clientela, al tiempo que aumentaba su cifra de negocios y su nivel de institucionalización. En efecto, junto con el desarrollo de la actividad se consolidaron sus instancias de representación corporativa y se puso en funcionamiento un amplio sistema de control estatal que incluye leyes específicas, órganos de control y articulación con las fuerzas policiales.

Para reconstruir la estructura de la demanda de seguridad privada, he realizado un análisis de declaraciones juradas presentadas por las empresas del sector ante las autoridades estatales. A partir de eso, puede observarse la distribución de los clientes según características más precisas relativas a su actividad principal, para establecer las afinidades entre cierto tipo de clientes y las distintas ramas de producción de prestaciones de seguridad: los datos que hemos construido demuestran que los sectores que más seguridad privada consumen son la industria (29% del total de la demanda), los organismos públicos (15%), los bancos (14%), los centros y locales comerciales (9%), las organizaciones sin fines de lucro (8%), las empresas de transporte (8%), los establecimientos sanitarios (6%), los barrios privados y edificios de departamentos (4%), los establecimientos educativos (3%) y otros clientes (4%).

Una primera observación centrada en las características de los consumidores de servicios de seguridad revela que la demanda no se apoya sólo y exclusivamente en el aumento de la delincuencia, el sentimiento de inseguridad y la deficiencia del servicio policial, que afectarían principalmente las disposiciones y los comportamientos de los clientes particulares. Siendo sus clientes principales las grandes empresas y los organismos estatales, podemos suponer que sus motivos y sus objetivos son distintos de los que mueven a los individuos y las familias a la hora de contratar los servicios de la industria de la seguridad privada.

La primera categoría corresponde a diversas empresas del sector privado, que van desde las empresas industriales y los bancos hasta los centros comerciales, supermercados y locales de atención al público. En el sector privado, la seguridad privada sigue estando estructuralmente vinculada a la gestión racional de riesgos de empresas industriales, mineras, petroleras, de comercialización y de transporte que recurren a este tipo de servicios para gestionar racionalmente la protección de sus patrimonios y la circulación de personas en ámbitos espaciales restringidos. Los servicios de seguridad privada tienen por fin principal aquello que se denomina técnicamente el control de pérdidas: el robo realizado por clientes, empleados y proveedores en supermercados o plantas industriales constituye uno de los principales focos de atención de los vigiladores y los dispositivos electroópticos de detección, sean alarmas, sensores o cámaras de video monitoreadas a distancia. En efecto, una parte mayoritaria de los servicios de



Laberintos violetas - Ladislao Magyar



seguridad privada no se inscriben en un paradigma de la inseguridad, sino más bien en un paradigma de la gestión de riesgos. Estos riesgos incluyen las amenazas exteriores de tipo delictivo, pero también los incendios y accidentes, los comportamientos negligentes del público visitante y el fraude cometido por los propios empleados. El desarrollo de la seguridad privada responde así a la demanda de organizaciones que procuran evitar pérdidas, sea por robos de clientes o de empleados, o que pretenden ofrecer a los clientes un ambiente seguro, como es el caso de los shoppings, los restaurantes y los countries. En estos casos, la seguridad privada es más bien un modo de gestión de riesgos multiformes que un instrumento de lucha contra el delito.

Esta forma de control y vigilancia ha sido transferida en los últimos años a los organismos del Estado: no es extraño encontrar vigiladores privados en escuelas, universidades, hospitales, centros municipales, empresas estatales, oficinas de atención al público, organismos descentralizados y ministerios. Es por ello que este proceso debe, sin dudas, ser comprendido en el marco de las transformaciones organizativas del Estado. En efecto, la segunda categoría más importante de usuarios de seguridad privada está representada por las administraciones del Estado nacional, los gobiernos provinciales y los municipios, que son sobre todo consumidores de servicios de vigilancia. Esta presencia llama la atención sobre los cambios en los métodos de protección del patrimonio público – que obliga a su vez a reflexionar sobre el papel de la policía en la protección de las organizaciones estatales, pero sobre todo sobre la transformación del empleo público y la influencia de los contratos con particulares y sociedades comerciales – y los métodos de gestión de la circulación del personal y del público en general en estos lugares. La contractualización de algunas actividades no parece ser un fenómeno impuesto desde el exterior, sino el producto de decisiones tomadas por los actores que ocupan posiciones dominantes en la cúspide del Estado: hay ventajas técnicas, administrativas y económicas en la externalización de los servicios; hay también ganancias – en forma de eventuales sobornos o de financiación de campañas electorales – para los individuos que favorecen a una empresa en un concurso. Ambos procesos se inscriben en un marco general de transformación organizativa del Estado, vinculada a cambios ideológicos profundos en las élites políticas y estatales: estos cambios acompañan el proceso de mercantilización de varias esferas de la vida social.

La última categoría agrupada está representada por los clientes residenciales, tanto en las viviendas situadas en countries y edificios de departamentos, como en las viviendas particulares. En este segmento, tanto los servicios adquiridos como el modo de la adquisición y su uso presentan diferencias importantes. En lo que

hace al modo de adquisición, hemos observado que existen dos tipos principales de consumidores domésticos de seguridad privada: por un lado, los habitantes de casas particulares que – sea que posean una alarma o un servicio de vigilancia – han participado, de una manera o de otra, en la decisión de contratar a una empresa de seguridad y tienen, por lo tanto, una motivación más o menos consciente que logran en ciertos casos verbalizar: por otro lado, los habitantes de inmuebles colectivos – sea de edificios de departamentos o de barrios cerrados – que frecuentemente han encontrado los dispositivos de seguridad ya instalados y, en muchos casos, han simplemente tomado en cuenta ese dato a la hora de elegir su residencia o decidir una mudanza. En el primer caso, es posible reconocer las secuencias que llevaron a establecer el vínculo comercial con una empresa de seguridad, mientras que en el segundo debemos conformarnos con identificar los motivos que llevan a los individuos a elegir una vivienda protegida. En lo relativo a los usos de la seguridad privada, las personas que disponen de servicios de seguridad privada, sea en forma electrónica o en las distintas modalidades de vigilancia humana, se sirven de estos objetos exteriores para satisfacer necesidades concretas de protección. En algunos casos, se trata de defender cierto espacio o ciertos bienes. En otros casos, se trata simplemente de sentirse seguro: este rendimiento simbólico forma parte de las satisfacciones que asegura esta mercancía particular que es la seguridad privada. Por ello, puede hablarse de un uso instrumental y de un uso simbólico de la seguridad privada: el primero remite a la satisfacción de una necesidad de protección patrimonial, el segundo es un paliativo para el sentimiento de inseguridad. En combinaciones diversas según los casos, ambos elementos son indisolubles y se combinan de manera sistemática en las prácticas y las representaciones de los individuos y los grupos domésticos. Esta indagación de las motivaciones y las formas del uso de la seguridad privada ha sido complementada con el trabajo sistemático sobre datos secundarios relativos a los distintos tipos de delitos, las representaciones de la inseguridad y las prácticas de protección relevadas por las encuestas de victimización realizadas por distintos organismos gubernamentales. Estos estudios muestran que las formas tradicionales de protección mediante barreras físicas son las más generalizadas, aunque hay una creciente presencia de servicios contratados en los mercados de la seguridad privada, que en la ciudad de Buenos Aires alcanzan al 20% de la población. La clase social – medida por ingresos y nivel de educación – constituye el factor más importante para explicar la relación de las familias con los mercados de la seguridad, y ni los datos objetivos del delito ni las percepciones o representaciones sobre la inseguridad afectan diferenciadamente el consumo de este tipo de servicios.

Conclusiones

Como acabamos de observar, el ámbito de la seguridad privada permite abordar problemas relativos a las transformaciones económicas, sociales y políticas que enfrentan las sociedades contemporáneas. En este sentido, la descripción de este sector revela los factores que facilitan el desarrollo de nuevos mercados, pero también cuestiones relativas a la función policial, las evoluciones de la administración pública y el Estado, la protección de la propiedad privada y la producción social de fronteras entre los individuos y los grupos, el miedo y la violencia, los cambios en la actividad de las organizaciones complejas y las transformaciones de los espacios de vida.

Desde esta concepción multidimensional, el presente artículo ha procurado mostrar el arraigo histórico y social de la seguridad privada, así como su singular estructura interna. La diversidad de factores incorporados en el análisis permite afirmar que el desarrollo de esta actividad no se debe exclusivamente al aumento de la inseguridad y la insuficiencia del servicio policial, sino también a transformaciones estructurales de la economía, el hábitat y la gestión estatal. Por lo tanto, los actores políticos y gubernamentales

deben operar entendiendo que se trata de un fenómeno anexo a cambios sociales profundos. Así, no se puede erradicar por ley, o mediante incentivos institucionales negativos, un sector de la economía que expresa los intereses de quienes se benefician directamente de él (los empresarios de seguridad privada), pero también de los funcionarios que lo regulan formal e informalmente, de los clientes que se benefician con la externalización y de los grupos sociales que se sienten más seguros disponiendo de este servicio.

Ahora bien, además de ser una actividad comercial, la seguridad privada interviene permanentemente sobre las dinámicas globales del delito y la conflictividad social, alterando las condiciones en las que intervienen las fuerzas de seguridad pública. En este sentido, la seguridad privada ha merecido una atención política específica y, tanto las transformaciones subyacentes que promueven su desarrollo como las dificultades no resueltas que plantea su funcionamiento, hacen que se trate todavía de un capítulo abierto para su abordaje desde una concepción integral del gobierno político de la seguridad.

Bibliografía

- Button, Mark (2002), *Private policing*. Cullompton, Willan.
- Johnston, Les (1992), *The rebirth of private policing*. London, Routledge.
- Johnston, Les, Shearing, Clifford (2003), *Governing security: explorations in policing and justice*. London, Routledge.
- Jones, Trevor, Newburn, Tim (1998), *Private security and public policing*. Oxford, Clarendon Press.
- Jones, Trevor, Newburn, Tim, dir. (2006), *Plural policing: a comparative perspective*. London, Routledge.
- Loader, Ian, Walker, Neil (2007), *Civilizing security*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Loader, Ian (1999), "Consumer culture and the commodification of policing and security". En *Sociology*, vol. 33, n° 2.
- Lorenc Valcarce, Federico (2011), *La sécurité privée en Argentine: entre surveillance et marché*. Paris, Karthala.
- Newburn, Tim (2001), "The commodification of policing: security networks in the late modern city". En *Urban Studies*, vol. 38, n° 5-6.
- Ocqueteau, Frédéric (2004), *Polices entre Etat et marché*. Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Shearing, Clifford (1992), "The relation between public and private policing". En *Crime and justice*, vol. 15.
- Shearing, Clifford, Stenning, Philip (1981), "Modern private security: its growth and implications". En *Crime and justice*, vol. 3.
- Shearing, Clifford, Stenning, Philip (1983), "Private security: implications for social control". En *Social problems*, vol. 30, n° 5.
- Shearing, Clifford, Stenning, Philip (1985), "From the Panopticon to Disney World: the development of discipline". En A. N. Dobb y E. L. Greenspan (ed.), *Perspectives in Criminal Law*. Toronto, Canada Law Book.
- South, Nigel (1988), *Policing for profit: the private security sector*. London, Sage.
- Spitzer, Steven (1987), "Security and control in capitalist societies: the fetishism of security and the secret thereof". En John Lowman, Robert Menzies y Ted Palys (ed.), *Transcarceration: essays in the sociology of social control*. Gower, Aldershot.
- Spitzer, Steven, Scull, Andrew (1977), "Privatization and capitalist development: the case of the private police". En *Social problems*, vol. 25, n° 1.
- Stenning, Philip (2000), "Powers and accountability of private police". En *European journal on criminal policy and research*, vol. 8, n° 3.
- Wakefield, Alison (2003), *Selling security*. Cullompton, Willan.
- White, Adam (2010), *The politics of private security: regulation, reform, and re-legitimation*. Basingstoke, Palgrave-MacMillan.